

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *26* de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente nº 17/86 cde. nº 1 del registro del Departamento de Compras (nº // // // 388.811/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Privada nº 174/86 a los efectos de lograr la provisión, control y recarga de matafuegos con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia y al Centro de Distribución de Bienes; y

Considerando :

Que dicha licitación fue aprobada por este Tribunal mediante Resolución nº 409/86 de fecha 30 de julio último, obrante a fs. 165/165 vta.-

Que la firma "MATAFUEGOS CUENCA S.A." no aceptó la prórroga solicitada para el mantenimiento de su oferta /// (confr. fs. 177).-

Por ello, SE RESUELVE :

1º) Modificar la Resolución nº 409/86 de fecha 30 de julio ppdo. (confr. fs. 165/165 vta.) de la siguiente manera:

a) el importe total aprobado por el art. 1º de dicha resolución deberá ser de AUSTRALES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 255,65);- y

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el inciso a) del citado art. 1º a favor de la firma "MATAFUEGOS CUENCA S.A.".-

2º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar a un nuevo llamado para la provisión del renglón nº 1.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Por el Departamento de Contaduría -División Contabilidad- procédase a la modificación contable pertinente de fs. 174.-

4º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.-

pd.



JUAN ELIZABETH
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA